

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIV

La Paz, domingo 30 de marzo de 1913

Nº 3.751

"EL COMERCIO DE BOLIVIA"

LA PAZ, MARZO 30 DE 1913.

La acción del Gobierno en el Beni y Riberalta

La dilatada extensión del suelo patrio y la falta de vías de comunicación, no han permitido a nuestros gobiernos anteriores extender su benéfica acción hasta los apartados departamentos del Beni y del Oriente, que, entregados a su propia suerte, han avanzado muy poco por las vías del progreso, permaneciendo en un *status quo* desconsolador. Sin embargo de que esta situación no ha sido completamente modificada, por la falta de caminos, el gobierno actual se preocupa de llevar su bienhechora acción hacia el departamento del Beni y el Territorio de Colonias, creando escuelas, abrigando nuevas vías de comunicación y atendiendo a la construcción de obras públicas de indiscutible importancia. De las correspondencias que envían a la Redacción de este diario nuestros colaboradores que residen en Trinidad y Riberalta, extraetamos las siguientes importantes noticias que satisfacen los anhelos del patriotismo boliviano:

Misión Seghers.—En la capital del Beni ha sido recibida con verdadero entusiasmo la misión Seghers, cuyo objeto principal es el de fundar escuelas y difundir la instrucción en diversas poblaciones del Beni. El número de alumnos inscritos para concurrir a dichas escuelas llega a cifras respetables, y es la primera vez que la instrucción toma tan vigoroso impulso.

Canón San Ignacio.—Tiene extensión territorial igual a la de un departamento. Su clima es adecuado para la agricultura y ganadería, dos fuentes de riqueza para el país. Descubriéronse grandes plantaciones de *quebracho* y *vainilla*, así como valiosos yacimientos de *patroleo*. Del lado del Sécure, llevaron muestras de sal común, artículo tan escaso como útil en estas regiones.

En lo tocante a Riberalta, he aquí los datos que nos llegan. Desde luego, insinúa nuestro colaborador, la creación de un Inspector que vigile la construcción del ferrocarril de Guayaramerín a Riberalta, a fin de evitar el derroche de dineros en dicha obra, tal como ocurrió en el de Porto Velho a Guayaramerín, cuyo costo no pudo ser más exagerado.

La baja en el precio de la goma y la realización de varias obras públicas de suma urgencia, al decir de nuestro correlista, ponen a la Delegación en el caso de no poder llenar con desahogo sus múltiples atribuciones. Además, la importación de nuevos motores y maquinarias para los servicios de navegación, han demandado fuertes erogaciones de dinero.

Para que se conozca la realización de los trabajos efectuados por cuenta de la Delegación, damos en seguida una enumeración de las obras públicas que se efectúan en estos momentos y que son las siguientes: Hospital militar modelo, astillero nacional, seis salones en la casa de la Delegación, para oficinas públicas. En Cobija se construyen un nuevo edificio para la Subdelegación, almacén para la aduana y se concluye la edificación del cuartel; se gestiona la compra de una casa para la residencia de empleados públicos; se construyen un edificio para escuelas, un hospital en Mañoa y un cuartel para la intendencia y almacenes para la aduana. En el fortín del Heath se trabajan un cuartel y almacenes para la aduana. Todas estas obras quedarán concluidas hasta el 6 de agosto próximo, pudiendo la Delegación continuar realizando su programa en condiciones más ventajosas.

En la sección de vialidad, está ya concluido el camino carretero de Riberalta a Exaltación, sobre el río Mamoré, así como también está concluido el camino que sale de la Gran Cruz a la boca del Abuná, y se anuncia para la misma fecha de agosto próximo la terminación del camino de Ixiamas al Heath. La línea telegráfica de Guayaramerín a Riberalta, estará expedita hasta el 1º de mayo del año en curso.

Noticias sin todas de suma importancia, que demuestran de manera inequívoca el celo desplegado por el Supremo Gobierno en bien del departamento del Beni y de nuestras apartadas fronteras del N. O.

El General don Ismael Montes

Declaraciones y programa sobre política internacional

Sus efectos en la Argentina

Buenos Aires, marzo 15 de 1913.

«Es muy conveniente que el Comercio de Bolivia» repudie el artículo que «La Nación» de esta ciudad publicó en su edición del día 13 del corriente mes.

Precedido en un breve inciso que, dada su procedencia, importa una verdadera reacción acentuadamente favorable al doctor Montes, a quien las emergencias del laudo arbitral del Presidente Doctor Figueroa Alcorta, en el pleito de límites Perú-boliviano, habían creado o producido un ambiente falso y al parecer hostil a la República Argentina.

Creíase un serio peligro para esta nación la nueva presidencia del doctor Montes, asegurada por el concurso general de la opinión boliviana, lo que abultaba las suspicacias del vulgo de las gentes, bajo los fantásticos peligros internacionales forjados por la fantasía de los periodistas que creen siempre estar en lo cierto y se ufanan de mirar muy lejos.

El artículo tiene los siguientes títulos: *Bolivia-Argentina. Declaraciones del Dr. Montes. Política de acercamiento. La región de Yacubá.*—Demarcación de límites, y se expresa en estos términos:

«Se halla en viaje con destino a nuestra capital el general Ismael Montes, ministro de Bolivia en Francia.

Como se sabe, ese jefe ha sido ya presidente de su país, y todo hace suponer que en el próximo período volverá a ocupar la primera magistratura de la didada república, pues es candidato único de todas las fuerzas políticas en actividad. Sus opiniones respecto a la orientación de la política boliviana fueron por ello indudable intención, especialmente en cuanto conciernen a los países vecinos, y particularmente al nuestro. Piensa el general Montes que las necesidades y conveniencias de Bolivia, así como su porvenir y sus aspiraciones de progreso, exigen una acción inspirada en elevados propósitos de armonía continental y de acercamiento por medio de las vías de comunicación y el intercambio de productos, de ideas, de procedimientos administrativos, etc.; en suma, una política de tipo industrial» en el sentido amplio del vocablo, como cuadra a estos países nuevos, en formación todavía, y cuya necesidad primordial es poblar y civilizar sus vastos territorios.

En tales circunstancias, y en razón de la posición que ocupa y de la que ha de ocupar en breve, hemos creído de interés dar a conocer sus ideas respecto a tan importante cuestión, y el general Montes, a quien en nombre de este diario le fué pedida en París una entrevista, las ha sintetizado de la siguiente manera:

«En materia internacional tengo, ciertamente—dice distinguiendo esta lista—algunas ideas generales que me propongo exteriorizar en próxima

oportunidad, para obrar después en el sentido de su realización práctica. En ellas el fondo de mi pensamiento se contrae a la necesidad política de solidarizar el sentimiento americano mediante propósitos que sumen una común aspiración, y a la conveniencia social de crear y desarrollar parcialmente, entre las diversas secciones del sur, del centro y del norte de América, un conjunto de intereses económicos y políticos capaz de hacer el engranaje de determinadas nacionalidades.

«En lo que concierne a las relaciones de mi país con la República Argentina—agrega—pienso lo mismo que pensaba antes, esto es, que si las circunstancias han hecho de Bolivia una nación mediterránea, sus más vitales conveniencias le aconsejan asociar sus intereses a los de sus vecinos, pues sólo así será permitido realizar su comercio con el mundo, obteniendo a la vez de cada uno, junto con el goce efectivo de los derechos que la ciencia internacional llama de uso inocente, las ventajas de orden económico que una asociación semejante le va consi-guendo.»

«Responde a esa idea el propósito invariablemente indicado de mi parte y presentado en la actualidad al gobierno de La Paz en forma de realización inmediata, de ejecutar por cuenta fiscal la construcción del ferrocarril Tupiza Quina ca, destinado a unir los ríes bolivianos con los del Centro-Norte Argentino. Y no es que este propósito envuelva un secreto pensamiento de desviar un día por esa ruta el tráfico que hoy se hace por los puertos del Pacífico. Tal política, además de hallarse fuera de los verdaderos y permanentes intereses de Bolivia, cuya situación le indica aprovechar, sin preferencias, en la mayor escala posible, todas las vías que le abran las puertas del mar, acusaría un desconocimiento lamentable de la influencia que ha de tener el canal de Panamá sobre las relaciones y el comercio mundiales. Ese propósito está inspirado por la necesidad palpitante de estimular la industria y el comercio en el sur de Bolivia, de ponerse en contacto con el progreso y con el capital argentino, de aproximarse a la ya gran metrópoli del sur, cuyo ambiente y cuyos medios pueden contribuir al más pronto desarrollo de la cultura boliviana, y, finalmente, por la convicción de que es por la Argentina que han de iniciarse las corrientes de inmigración que mi país tanto necesita, y que en su momento han de formar un nuevo y consistente eslabón en las relaciones argentino-bolivianas.

«A la misma idea va unido el interés manifestado en Bolivia, sin distinción de hombres ni partidos, de que, ejecutando concesiones argentinas ya existentes, se realice lo antes posible la prolongación del ferrocarril de Ledesma hasta Yacubá, lo cual permitirá a los bolivianos tender los ríes de su lado hasta Santa Cruz, donde se encuentra un futuro campo de actividad de muy vastas proyecciones, capaz de hacer por sí el centro de un gran desarrollo económico.

«Fluye de lo anterior, antes que como un romanticismo que contrarios sentimientos pueden perturbar, como un interés de vital consideración, la necesidad de fortalecer las relaciones existentes entre la Argentina y Bolivia.

«En cuanto a la delimitación de fronteras, operación que actualmente se ejecuta, entiendo que el espíritu con que se suscribió el tratado de 1889 ha de aportar elementos suficientes para interpretarlo en la práctica en términos recíprocamente satisfactorios, y no dudo de que, caso de sobrevenir disidencias parciales, un avenimiento amigable y equitativo surgiría, pues así lo prometen tanto la entereza y sinceridad con que, de ambas partes, se ha afrontado la demarcación durante quince años

abandonada, cuanto el propósito recíproco de fijar los límites con miras a los intereses. Entiendo también que si la adopción de ese avenimiento sobrepasara la facultad de los demarcadores, las cancelerías realizarán lo que aquellos creyeron no incumbirles, y aun entiendo todavía que si los mismos gobiernos encontraran cerrado el paso a arreglos mutuamente aceptables, un arbitraje brevemente tramitado resolverá convenientemente la cuestión.»

Estas declaraciones, añadire de mi cuenta, tan franca, noble y lacónicamente lanzadas, que transpiran sinceridad y buena fe, ponen de relieve la figura política del General Montes, y revelan al hombre.

Sus ideas expuestas con sencillez al corresponsal de «La Nación» en París, constituyen un completo programa de po-

lítica internacional, amplio y comprensivo en todas sus fases. No hay en ese importantísimo documento palabras inútiles, ni frases hechas. Es hondo y práctico en el concepto claro y novedoso en la expresión, produciendo en este país, que contempla a Bolivia en silenciosa previsión, el efecto más satisfactorio imaginable. Se han despejado las brumas y ha aparecido el doctor Montes como un estadista de gran talla y un político de elevadas miras.

Bolivia, a quien el sagaz y acertado gobierno del doctor Villazón ha elevado ya a gran altura, crece y se levanta aun más con las sentidas y seguras (conociendo el hombre) declaraciones que ha lanzado el futuro presidente de la República.

Estamos de plácemes.
BROCHA GORDA.

de los derechos del reino, pues salta a la vista la representación que han llevado a cabo ante el gobierno de Montenegro, por intermedio de sus ministros en esta capital, notificando con la suspensión de las hostilidades en las regiones fronterizas de Albania, tienen de conseguir la finalización del sitio de Scutari.

ESTADOS UNIDOS

LAS VÍCTIMAS DE LA MAGNACATASTROFE
DOSCIENAS CINCUENTA MIL PERSONAS SIN HOGAR
ENVÍO DE SOCORROS
EL BARRIO DEL COMERCIO EN DAYTON

Nueva York, 29.—Una atmósfera sombría parece reinar en todas las poblaciones de la república, con motivo del horroroso desastre cuyas consecuencias tienen oprimida a la nación norteamericana. Informaciones últimas hacen constar que no pasa de dos mil el número de muertos en las comarcas próximas a los centros donde la catástrofe se desarrolló con mayor violencia.

Hay carencia de datos exactos respecto al total de las víctimas.

Washington, 29.—Detalles procedentes de Springfield y otras ciudades, manifiestan que ascienden a más de doscientos cincuenta mil los damnificados que se han visto sin hogar.

El gobierno ha enviado tiendas para diez mil personas, cien carros-hospitales y un millón de raciones de alimentos.

Los estados que han sufrido mayormente las desgracias devastadoras son los de Ohio e Indiana.

El presidente de la república, Mr. Woodrow Wilson, ha lanzado un manifiesto llamado al pueblo a que concurra al socorro de tantos infelices.

Dayton, 29.—No puede ser más aflictiva la situación. Los incendios aumentan. Uno de éstos destruyó el barrio del comercio, el cual se encuentra sumido en las aguas, las que rodean a millares de habitaciones.

ALEMANIA

CRÉDITOS APROBADOS.—LAS RENTAS NACIONALES.
El consejo federal adoptó los bills relativos a la realización de créditos destinados al incremento del poder armado.

Es muy bonancible el estado económico del imperio, cuyas rentas han sobrepasado en apreciable escala las sumas consignadas en el presupuesto.

ITALIA

CONGRESO INTERNACIONAL DE GEOGRAFÍA.
Roma, 29.—Con asistencia del rey Victor Manuel y de altas personalidades, inauguróse en el Capitolio el congreso internacional de geografía.

TELEGRAMAS DEL INTERIOR

POTOSI
LA SENADURÍA DEL DEPARTAMENTO
PROCLAMACIÓN DE LA CANDIDATURA DEL DOCTOR GALVARRO.
Marzo 28.
El Partido Liberal de esta ciudad, reunido en gran asamblea, ha proclamado por unanimidad de votos, candidato a Senador suplente por este Departamento, al doctor Rodolfo Soria Galvarro, escritor, publicista, y abogado de reconocido prestigio.

La juventud y la clase obrera, aplauden con entusiasmo esta designación. Potosí tendrá en el doctor Galvarro, un inteligente representante en la Cámara Alta.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para «EL COMERCIO DE BOLIVIA» por la vía de Buenos Aires

SERVIA

El asedio de la capital de Albania

Los ataques menudean

SUPREMOS INSTANTES

Belgrado, 29.—A pasos agigantados marchan hacia la victoria las potencias aliadas, las cuales redoblan sus esfuerzos para despejar a Turquia en el abismo abierto a sus pies.

En el oriente del imperio ondean a todos los vientos las banderas de Servia y Bulgaria.

Andrinópolis y Tehataldja se hallan convertidos en vastos sepulcros para la nación otomana. Los últimos baluartes que constituyeran la más fuerte valla para detener el paso de los vencedores a Constantinopla van cayendo al brío y empuje de éstos, quienes, dueños ya de casi todas las posiciones posteras del enemigo, disponen sus poderosas baterías y aguzan sus armas para batir las murallas de la histórica Bizancio.

Sólo Scutari, después de la toma de Janina por los griegos, se yergue desesperada, en el occidente de la Turquia europea, ante las masas adversarias que la embaten con furia con el ansia de añadir presto a su toma la capital albanesa a los triunfos que los aliados obtuvieron en Andrinópolis y en la región de Tehataldja.

El rey Nicolás de Montenegro, penetrado de que la ruda del golpe que acaba de sufrir Turquia será mayor con la caída de Scutari, ha ordenado que el bombardeo se haga constante y que la ciudad sea atacada por todos los lados.

TURQUIA

EMBAJADOR EN BERLÍN.—ENVÍO DE UNA ORDEN AL COMANDANTE DE LA GUARNICIÓN DE SCUTARI.—ANGUSTIOSA INTUMBRE.
Constantinopla, 29.—El gobierno imperial ha expedido el nombramiento de embajador ante la corte de Alemania en favor de Mahomed Monk-tar.

El ministro de guerra ha transmitido orden al comandante de la plaza de Scutari, general Essad Pashá, para que permita la salida de la población civil.

Ansiosamente se esperan noticias de la nombrada ciudad. Son materia de honda preocupación los acontecimientos que sobrevendrán en las orillas del lago de Scutari. Con sidráse imposible conocer las verdaderas intenciones del rey Nicolás, soberano de Montenegro.

BULGARIA

EL CZAR FERNANDO DEVUELVE LA ESPADA AL COMANDANTE TERCO DE ANDRINÓPOLIS
MEDIACIÓN ACEPTADA
CELEBRANDO LA VICTORIA
ANDRINÓPOLIS TORNADA EN RUINAS POR LOS VENCIDOS
Sofia, 29.—El soberano del reino, S. M. Fernando, concedió una audiencia a Okhrí Bajá, en la que le devolvió la espada con que había defendido la ciudad encomendada a él para su defensa.

MONTENEGRO

PRINCIPAL OBJETIVO DE LA REPRESENTACIÓN HECHA POR LAS POTENCIAS AL GOBIERNO DEL REINO.
Cettigne, 29.—Es objeto de vehementes comentarios el paso que acaban de dar las grandes potencias con menoscabo

de la displicente campaña. —La población se halla rebosante de júbilo por el brillante éxito alcanzado por las armas búlgaras en Andrinópolis.

Los habitantes recorren las calles entonando marchas e himnos triunfales. En todos los edificios públicos y casas particulares flamea, izado hasta el tope, el pabellón nacional.

Gallardetes y oriflamas exornan las vías públicas y las gentes visten trajes de fiesta.

Esta mañana se cantó en la catedral un solemne requiem por el descanso eterno de los caídos en la pelea.

Seguidamente se realizó un Te-Deum en acción de gracias al Todopoderoso.

A la salida de la iglesia el ministro de guerra fué delirante y ovacionado.

De Mustafa Pashá comunican que cuando los búlgaros y sus auxiliares servios entraron en Andrinópolis ofreciese a su vista un espectáculo desolador. La ciudad había sido convertida en un campo de ruinas y despojos. Diversos puntos semejaban extensas hogueras que prolongaban sus llamas avivadas por los defensores. Estos habían incendiado los depósitos de víveres y los edificios públicos, desmantelando las parapetadas torres, los reducidos y todas las obras de defensa y volado los cuarteles donde existían grandes cantidades de pólvora. Y en medio de esta pavorosa confusión los habitantes neutrales corrían alonqueidos poblando el espacio de lamentos.

MONTENEGRO

PRINCIPAL OBJETIVO DE LA REPRESENTACIÓN HECHA POR LAS POTENCIAS AL GOBIERNO DEL REINO.

La blenorragia no se cura con la simple desaparición de los flujos

Es necesario, ante todo, destruir el gonococcus, fortalecer y limpiar las vías urinarias, rejuveneciendo la uretra y la vegiga.

De otra manera se expone el enfermo a reapariciones o complicaciones siempre graves y funestas

EL GONOCOL

DEL DR. RAINAUD

Suprime los flujos. Mata el microbio. Hace desaparecer las irritaciones

Es un tratamiento simultáneo por omeas e inyecciones, a base de compuestos coloidales, cuyas reacciones bacteriolíticas e inmunizadoras son apreciadas y conocidas debidamente.

El color ligeramente azulado que adquieren las orinas con el uso del GONOCOL no debe alarmar al enfermo, pues esa es la mejor demostración de la eficacia del medicamento.

Precio de la caja: 22 francos
En todas las boticas de la República

Por mayor: **AUGUSTO MEYTRE, 179 Avenida Errazuriz 181. Casilla 1495, Valparaíso**

COMUNICADOS

MANIFIESTO

SEÑOR DIRECTOR DE "EL COMERCIO DE BOLIVIA" Presenta.

A fin de evitar susceptibilidades en el público y algunas personas de carácter amilano, quienes suponen que yo soy el autor de algunos artículos *contundentes* que se publican en el semanario "La Acción" y algunas publicaciones de prensa, hago constar que yo siempre he acostumbrado, así como y acostumbraré escribir para el público bajo mi firma, sin rehuir jamás responsabilidades, sea por miedo o condescendencias. Todo hombre que ocupa la prensa, sea para hacer propaganda de sus ideas, sea para acusar a cualquier funcionario público o denunciar todo acto que no esté encuadrado a la razón, a la justicia y a la moral pública, debe hacerlo siempre bajo su firma y su responsabilidad, sin pararse en el portafolio del anonimato y no tener alma suficiente para responder de sus actos, que es el principal timbre de honor de todo hombre que profesa ideas y principios de honor, de razón, justicia y libertad.

Así queda aclarada mi conducta de siempre, para que ellos pusilánimes que temen al látigo de fuego con que merecen ser castigados.

La Paz, marzo 30 de 1913.
José Gosalvez Samillán,
Radical de principios.

Aclaración Obligada

En el N.º 3,691 de "El Comercio de Bolivia" se hizo publicar una sentencia pronunciada por uno de los jueces parroquiales de la capital, por la que se me condenaba a sufrir un arresto de.....; mas, dicha sentencia fué pronunciada sin antes haber oído la declaración de los testigos que por mi parte tenía, siendo así que al presente, con la tramitación y formalidades prescritas por ley, se ha pronunciado la sentencia que a continuación trascrito, sentenciando que espero sea modificada por el superior, en atención a los datos que arroja el proceso.

SENTENCIA

En la oposición y reexaminación propuesta por la señora Benigna v. de Guzmán, contra la sentencia de fs. 62 vta. Admitida ella en apoyo del artículo 138 del Procedimiento Criminal.—Vistos: reabierto el juicio, señalado día y hora para su juzgamiento del tribunal correccional previa notificación del Promotor Fiscal las partes y la respectiva cédula para la notificación de los testigos.—Considerando:—Que en audiencia pública se ratificaron los testigos de cargo, excepto el testigo José Coz, que se dió lectura a su declaración en conformidad al decreto supremo de 20 de noviembre de 1895.—Considerando:—Que la querellante hizo producir las

declaraciones de los testigos Melchor Salvatierra, Fidel Tapia, Pedro Bilbao Llano, José Sardiñ, quienes abonaron la conducta de la viuda de Silva.—Considerando:—Que la querellada viuda de Guzmán, hizo también producir las declaraciones de los testigos Santiago Rada, Ricardo Ibáñez, Aristides Romero, Bonifacia v. de Varela, Antonio Montero, María Aliaga, Donato Miranda, Francisco Gutiérrez, Natividad v. de Ormachea, Donato R. Vargas, Francisco Herrera, Mica Loza, Tomasa de Chuquiimia, Rosa Aliaga de Aranda y Melchor Salvatierra.—Considerando:—Que las declaraciones de Montero y Gutiérrez comprueban que la Silva echó en la puerta de la Guzmán ciertas aguas con algodon o sean brujerías, como se usa entre las personas ignorantes; estos hechos vienen a comprobar las declaraciones de los testigos Chiavarría y Vargas y la señora de Chuquiimia por tener conocimiento por terceras personas y estar acostumbrada la Silva a estos procedimientos, estos hechos dieron lugar para que la Guzmán hubiese supuesto la muerte de su esposo como se usan entre las personas de poco conocimiento.—Considerando:—Que los testigos Miranda y Loza y la viuda de Ormachea, vienen también a comprobar que Guzmán estuvo podrido y que iba a morir en ese estado y lo mismo su mujer, palabras que fueron pronunciadas por la querellante Silva, con estas declaraciones vienen a apoyarse las de Ibáñez y Romero, que hacen fé en apoyo del artículo 205 del Procedimiento Civil en su última parte.—Considerando:—Que la excepción de prescripción, propuesta por el abogado de la querellante, en apoyo del artículo 104 del Código Penal, es imaginaria por haber quedado derogado el capítulo 5º del libro 1º de dicho Código por el título 8º, capítulo 5º del Procedimiento Criminal, la falta de la querellante no había sido notificada con la nómina de los testigos a requerimiento del señor Fiscal y de su abogado, ha sido subsanada dicha falta en audiencia pública, que dió lugar a la suspensión del tribunal correccional, como consta a fs. 36 vta.—El Juez Parroquial 3º en nombre de la Nación y la jurisdicción que por ella ejerce FALLA: declarando que la señora Benigna v. de Guzmán ha comprobado su reexaminación de fs. 28, luego existiendo reciprocidad de injurias entre la querellante y la querellada; por tanto, se les impone a ambas o sea a Benigna v. de Guzmán y a Nieves A. v. de Silva, la multa de diez pesos, en conformidad al artículo 593 del Código Penal.—Es pronunciada en la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos trece años.—Asimismo, se le concede la apelación por el abogado de la querellante, en su apoyo a la prescripción, previa citación y emplazamiento de partes.—(Firmados)—Constancio

Aristain.—R. Guina.

La presente publicación la hago sin comentario alguno y para que el público juzgue de una manera imparcial la conducta de ambas.

La Paz, marzo 29 de 1913.
Bonigna v. de Guzmán.

AVISOS NUEVOS

CONVOCATORIA.—Sociedad de Ahorros Mutuos de San José.—De conformidad con la segunda parte del artículo 49 del estatuto vigente, se cita a todos los socios activos a junta general, que tendrá lugar el día 1º de abril en la casa del presidente, calle Chirinos N.º 152.—Se recomienda la puntual asistencia para no caer en la sanción del artículo 26 del mismo estatuto.

La Paz, marzo 29 de 1913.
Los Secretarios.

2 v. 3751

Cocinero

Se busca una que sepa cocinar bien, dirigirse al Prado, Chalet N.º 16, altos.

5 v. 3751

CONVOCATORIA DEL COMITÉ Commercial.—Se convoca a junta general a todo el comercio minorista con el fin de elegir el nuevo directorio, de conformidad con los estatutos.

Se recomienda puntual asistencia por la importancia que tendrá la asamblea tomando muchas acuerdos urgentes para el mejor éxito de la institución.

Los que aun no han firmado el acta de fundación, podrán hacerlo entonces para tener el derecho de fundadores.

La reunión se efectuará en el salón del Centro Commercial, calle Ayacucho N.º 16, el 31 de este mes de marzo, a horas 8 p. m.

La Paz, marzo 29 de 1913.
El Secretario.

AVISO JUDICIAL

En el N.º 3,691 de "El Comercio de Bolivia" se hizo publicar una sentencia pronunciada por uno de los jueces parroquiales de la capital, por la que se me condenaba a sufrir un arresto de.....; mas, dicha sentencia fué pronunciada sin antes haber oído la declaración de los testigos que por mi parte tenía, siendo así que al presente, con la tramitación y formalidades prescritas por ley, se ha pronunciado la sentencia que a continuación trascrito, sentenciando que espero sea modificada por el superior, en atención a los datos que arroja el proceso.

En el N.º 3,691 de "El Comercio de Bolivia" se hizo publicar una sentencia pronunciada por uno de los jueces parroquiales de la capital, por la que se me condenaba a sufrir un arresto de.....; mas, dicha sentencia fué pronunciada sin antes haber oído la declaración de los testigos que por mi parte tenía, siendo así que al presente, con la tramitación y formalidades prescritas por ley, se ha pronunciado la sentencia que a continuación trascrito, sentenciando que espero sea modificada por el superior, en atención a los datos que arroja el proceso.

En la oposición y reexaminación propuesta por la señora Benigna v. de Guzmán, contra la sentencia de fs. 62 vta. Admitida ella en apoyo del artículo 138 del Procedimiento Criminal.—Vistos: reabierto el juicio, señalado día y hora para su juzgamiento del tribunal correccional previa notificación del Promotor Fiscal las partes y la respectiva cédula para la notificación de los testigos.—Considerando:—Que en audiencia pública se ratificaron los testigos de cargo, excepto el testigo José Coz, que se dió lectura a su declaración en conformidad al decreto supremo de 20 de noviembre de 1895.—Considerando:—Que la querellante hizo producir las

declaraciones de los testigos Melchor Salvatierra, Fidel Tapia, Pedro Bilbao Llano, José Sardiñ, quienes abonaron la conducta de la viuda de Silva.—Considerando:—Que la querellada viuda de Guzmán, hizo también producir las declaraciones de los testigos Santiago Rada, Ricardo Ibáñez, Aristides Romero, Bonifacia v. de Varela, Antonio Montero, María Aliaga, Donato Miranda, Francisco Gutiérrez, Natividad v. de Ormachea, Donato R. Vargas, Francisco Herrera, Mica Loza, Tomasa de Chuquiimia, Rosa Aliaga de Aranda y Melchor Salvatierra.—Considerando:—Que las declaraciones de Montero y Gutiérrez comprueban que la Silva echó en la puerta de la Guzmán ciertas aguas con algodon o sean brujerías, como se usa entre las personas ignorantes; estos hechos vienen a comprobar las declaraciones de los testigos Chiavarría y Vargas y la señora de Chuquiimia por tener conocimiento por terceras personas y estar acostumbrada la Silva a estos procedimientos, estos hechos dieron lugar para que la Guzmán hubiese supuesto la muerte de su esposo como se usan entre las personas de poco conocimiento.—Considerando:—Que los testigos Miranda y Loza y la viuda de Ormachea, vienen también a comprobar que Guzmán estuvo podrido y que iba a morir en ese estado y lo mismo su mujer, palabras que fueron pronunciadas por la querellante Silva, con estas declaraciones vienen a apoyarse las de Ibáñez y Romero, que hacen fé en apoyo del artículo 205 del Procedimiento Civil en su última parte.—Considerando:—Que la excepción de prescripción, propuesta por el abogado de la querellante, en apoyo del artículo 104 del Código Penal, es imaginaria por haber quedado derogado el capítulo 5º del libro 1º de dicho Código por el título 8º, capítulo 5º del Procedimiento Criminal, la falta de la querellante no había sido notificada con la nómina de los testigos a requerimiento del señor Fiscal y de su abogado, ha sido subsanada dicha falta en audiencia pública, que dió lugar a la suspensión del tribunal correccional, como consta a fs. 36 vta.—El Juez Parroquial 3º en nombre de la Nación y la jurisdicción que por ella ejerce FALLA: declarando que la señora Benigna v. de Guzmán ha comprobado su reexaminación de fs. 28, luego existiendo reciprocidad de injurias entre la querellante y la querellada; por tanto, se les impone a ambas o sea a Benigna v. de Guzmán y a Nieves A. v. de Silva, la multa de diez pesos, en conformidad al artículo 593 del Código Penal.—Es pronunciada en la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos trece años.—Asimismo, se le concede la apelación por el abogado de la querellante, en su apoyo a la prescripción, previa citación y emplazamiento de partes.—(Firmados)—Constancio

Arístain.—R. Guina.

La presente publicación la hago sin comentario alguno y para que el público juzgue de una manera imparcial la conducta de ambas.

La Paz, marzo 29 de 1913.
Bonigna v. de Guzmán.

AVISOS NUEVOS

CONVOCATORIA.—Sociedad de Ahorros Mutuos de San José.—De conformidad con la segunda parte del artículo 49 del estatuto vigente, se cita a todos los socios activos a junta general, que tendrá lugar el día 1º de abril en la casa del presidente, calle Chirinos N.º 152.—Se recomienda la puntual asistencia para no caer en la sanción del artículo 26 del mismo estatuto.

La Paz, marzo 29 de 1913.
Los Secretarios.

2 v. 3751

AVISO OFICIAL

Se invita a presentar propuestas en pliego cerrado para el trabajo del alcantarillado del río San Pedro a continuación del construido en el Parque Panduro, debiendo la obra sujetarse a las condiciones e indicaciones adoptadas en el plan general del ingeniero señor Powell.

Las propuestas serán presentadas hasta el día lunes 31 del presente mes, horas 2 p. m., en la Secretaría de la Prefectura.

La Paz, marzo 27 de 1913.
4 v. 3749.

EN ARRIENDO

Tres departamentos cómodos con ventanas sobre la calle, por precio módico, en la calle Sure N.º 105.

En la misma casa se vende víveres con la rebaja de 50 centavos en cargos sobre el precio de plaza.

8 v. 3744.

Eduardo Antequera

Compra lana de oveja lavada y paga el mejor precio de plaza. Asimismo, compra cueros de res por mayor y menor.

Calle Lanza N.º 15.

Walter de la Quintana

JOSÉ O. RODRIGUEZ ABOGADOS

Bufile: frente a los tribunales de justicia. Atención personal y rápida.

Casilla de correo N.º 105.
1 m. M. 5

Dr. José Tapia D.

Médico-Cirujano
Especialidad: enfermedades venéreas y sífilíticas, enfermedades de la piel.

Consultas todos los días de 12 m. a 4 p. m.
Illimani N.º 12, al lado del Correo.
P. M. 2

MUEBLES

Se venden muebles en la casa N.º 58 de la calle Recreo. Para convenir de precio en la misma casa.

5 v. 3746

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS de Yungas e Inquisivi.

SERVICIOS DE POSADAS
Por acuerdo del Concejo de Administración, se llama a propuestas en pliego cerrado para el servicio de posadas en los puntos de Bellavista o Sandillani en el camino de Coiro, como también en Yanacachi o puntos cercanos, bajo la base de las subvenciones establecidas en años anteriores en favor de las mismas y con sujeción a condiciones de aseo, comodidad y seguridad requeridas en todas las posadas de Yungas, y que se fijará detalladamente en el contrato.

Las propuestas deberán presentarse en la oficina de la Sociedad, calle Yanacocha N.º 154, hasta horas 2 p. m., del día martes 29 de abril próximo, quedando el Concejo con el pleno derecho de aceptarlas o rechazarlas y siendo ellas intransmisibles.

El Secretario.
La Paz, marzo 26 de 1913.
1 m. M. 27

Cigarros puros
Habanos y Hamburgueses
OFRECEN
Harmsen, Martins & Co.
MERCADO 84 y 86.

Peregrinación á Copacabana

Al suplicar a los peregrinos verifiquen pronto su inscripción y pago adelantado, se avisa:

1º—Que, según el programa ya publicado, será la salida el día 3 del mes de abril, encomendándose la provisión de víveres para Guazqui.

2º—Los pasajeros que han tomado boleto de segunda clase en el tren (y de consiguiente de igual calidad en el vapor) procurarán estar en dicho día horas 6 a. m., en la estación del ferrocarril, para ser trasladados oportunamente al Alto de la ciudad, en donde esperarán a los demás peregrinos, según encargo del Jefe de Estación.

3º—Los de primera quedan invitados para estar dicho día a horas 7 a más tardar en la iglesia de la Recoleta, para recibir la bendición del señor Obispo y acompañarlo a la estación.

4º—Para evitar desagradables inconvenientes y demoras, procuran los peregrinos, si tuviesen equipajes voluminosos, especialmente camas, que les harán falta en Copacabana, llevarlos al tren el día antes de la salida (2 de abril), presentándose además, para poder distinguirse de otros viajeros, con la insignia de la peregrinación, particularmente en la estación, en Guazqui y en la vuelta—en Copacabana al embarcarse.

5º—Ruego a los señores Sacerdotes romeros, verse antes con el suscrito en esta Recoleta, para poder combinar los actos de devoción y sermones durante el Triduo, que se piensa celebrar en el Santuario.

La Paz, marzo 28 de 1913.
Fr. Wolfango Privaser,
Comisario Gl. de los PP. Franciscanos.

AVISO.

Se alquila dos espaciosas habitaciones amobladas, con bonita vista a la calle, a media cuadra de la Plaza Murillo, Calle Ayacucho N.º 94, frente a la Botica Paeña.
10 v. 3745

COPIAS EN MAQUINAS DE ESCRIBIR.

Las hacen a la perfección, con ortografía y limpieza, en la Oficina de Abogado casa N.º 149 de la calle Olón.
1 m. M. 4.

DEPARTAMENTO EN ALQUILER.

Se ofrece uno muy cómodo. Referencias: Teatro 116 o Secretaría del Banco Nacional de Bolivia.
1 m. M. 29

PREVENCIÓN.

El señor Beltrán Lafón, esposo de la que fué señora Juana C. de Lafón, suplica a las personas que le son deudoras, se dignen cancelar hasta el día lunes 31 del presente mes, o sino entenderse con la señora Esther v. de Gorriti, quien tiene poder general por ante Notario Público.
2 v. 3750

Dr. Julio Quintanilla Q.

MÉDICO—CIRUJANO
Consultas de 19 a 11 a. m. de 2 a 5 p. m.
Yanacocha 86. Teléfono 6 m. E. 4

Julio J. Eyzaguirre

ABOGADO
Calle Chirinos N.º 96, altos teléfono N.º 30.
Casilla de correo N.º

¡Ojo! ¡Ojo!

Se necesitan los servicios de un pongo. Se paga buen precio. Referencias en esta Imprenta.

Dr. Luis Martínez Lara

MÉDICO—CIRUJANO
Consultas: del 4 p. m., Calle Recreo y Yanacocha N.º 59.
Correo casilla N.º 147. Teléfono 170. 1 m. O.

30 de Marzo de 1899

Relaciones Exteriores y Culto... Es conforme: E. Diez de Medina. Subsecretario de Relaciones Exteriores.

El poder del bello sexo está en su belleza

No hay belleza perfecta sin un cutis suave, aterciopelado, sin espinillas, manchas o pecas, lo que conseguirás con el uso constante y exclusivo de la

Crema del Harem especialmente en combinación con los Polvos del Harem

DIA SOCIAL

En Palacio.—Ayer fueron recibidos en audiencia especial, por S. E. el Presidente de la República, los distinguidos caballeros chilenos Rafael Orrego Luco, Samuel Claro Lastarria, Luis Izquierdo y Carlos Larraín, quienes se encuentran en esta ciudad después de haber verificado un viaje de inspección de los trabajos del ferrocarril Arica.

Probablemente emprenderán viaje de regreso a la capital de su país, en el tren del día miércoles próximo. En el Club Social.—Mañana en la noche se efectuará en los comedores del Club de La Paz el banquete que ofrece el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Alfredo Ascarrunz, en honor de los señores Rafael Orrego, Luis Izquierdo, Carlos Larraín y Samuel Claro, distinguidos personajes de la vecina República de Chile.

Además de los obsequiados y S. S. el Encargado de Negocios de Chile, concurrirán las siguientes personas: Doctor Alfredo Ascarrunz, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Doctor Claudio Pinilla, Ministro de Gobierno y Fomento. Don Alejandro Soruco, Ministro de Hacienda.

Doctor José Santos Quinteros, Ministro de Justicia e Industria.

Doctor Carlos Calvo, Ministro de Instrucción Pública.

Doctor Juan María Zalles, Ministro de Guerra y Colonización.

Coronel Benedicto Goytia, Presidente Ejecutivo del H. Senado.

Doctor José Antezana, Presidente de la H. Cámara de Diputados.

General Hans Kundt, Jefe del E. M. G.

General Fernán Prudencio, Inspector General del Ejército. General Elías Monje, Prefecto y Comandante General del Departamento.

General Julio Lafaje, Presidente del C. S. de G.

Doctor Severino Campuzano, Presidente de la Corte Superior del Distrito.

Doctor José Carrasco, Diputado Nacional y Director de «El Diario».

Doctor Justo Pórcel, Fiscal de Gobierno.

Don José Salmón B., Presidente del H. Concejo Municipal.

Dtr. Casto Rojas, Director General de Aduanas.

Doctor Aníbal Capriles, Director General de Obras Públicas.

Don Adolfo Ortega, Director General de Correos.

Don Heriberto Gutiérrez L., Director del Tesoro Nacional.

Don Rosendo Villalobos, Director General de Telégrafos.

Don Manuel Vicente Ballivián, Director General de Estadística.

Don Moisés Santiviáñez, Director General de Policías.

Doctor Rodolfo Soria Galvarro.

Don Eduardo Diez de Medina, Subsecretario de RR. EE. y C.

Doctor Victor Muñoz y Reyes, Diputado Nacional y Director de «El Tiempo».

Doctor Jorge Zalles, Vicepresidente del Banco de la Nación Boliviana.

Doctor J. Enrique Viana, Fiscal del Distrito.

Don J. Rosendo Pinilla, Director del Protocolo. Don Eugenio Carpentier, Gerente del Banco de la Nación Boliviana. Don Luis P. Ampuero, Subgerente del Banco de la Nación Boliviana. Don Alfredo Arana, Gerente del Banco Argandoña. Doctor Abel Hurrealde, Director de «La Verdad». Doctor Claudio Sanjinés T.

Don Federico G. Eulert, Presidente de la Cámara de Comercio.

Coronel César Díaz Romero, Primer Comandante de la Artillería de Montaña.

Teniente Coronel Jacinto Requena, Primer Comandante del Batallón 5.º

Teniente Coronel Mariano Lugones, Primer Comandante del Batallón 6.º

Teniente Coronel Friedrich Muther, Director del Colegio Militar.

Señor Alberto Granier Profes. Intendente de Policía.

Señor Eduardo Pinto Ramírez, Cónsul de Chile en La Paz.

Señor Guillermo Morris, Gerente del Banco Industrial.

Señor Carlos Zalles, Gerente del Banco Mercantil.

Señor Waidemar Lehmann, Gerente del Banco Alemán Transatlántico.

Mayor Carlos Blanco Galindo, Primer Comandante del Batallón de Ametralladoras.

Mayor Julio Sanjinés. Capitán Carlos Banzer. Teniente Carlos Quintanilla.

Enfermos.—Delicado de salud se encuentra desde hace algunos días el señor Carlos Ascarrunz B.

—Sigue con la salud bastante mejorada el señor Eduardo Idiáñez.

Matrimonio.—Hoy se verificará la ceremonia matrimonial del señor José Barrande Hesse con la señorita Esther Forznes.

El acto promete revestir gran lucimiento.

Viajeros.—A la ciudad de Oruro se ha dirigido por una corta temporada el señor Antonio Lahore.

—En el último meridiano ha partido con destino a Arequipa el señor Julio Klein.

—Ha regresado de su paseo a la costa el señor Enrique Kister.

—Se ha restituído a la ciudad el señor Luis Santiviáñez.

—Después de corta permanencia en Caracato, ha vuelto en el último tren llegado a esta ciudad el señor Celso Peñaranda.

ADIOS!

Dolores de cabeza

Así púese Ud. decir cuando toma las—

Cápsulas de Nervalina

que vencen infaliblemente la jaqueca, neuralgia ciática y el dolor de cabeza en todas sus formas.

LA PAZ

ALMANAQUE

MARZO

Domingo 30.—San Pastor.

BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena, Botica La Central, calle Comercio.

Giros postales.—Del informe formulado por el jefe de la Sección de Giros postales de la Administración Principal de Correos de esta ciudad, señor Luis A. Ocampo, tomamos los datos que demuestran el movimiento de esa oficina durante el año 1912, en la forma siguiente: Servicio internacional de la oficina central de cambio.—Se ha girado por todas las oficinas bolivianas por un valor de Bs. 20,093.49, alcanzando el número de giros expedidos a 596; habiéndose recibido 226 giros por un valor de Bs. 11,242.86, haciendo ambas cantidades un total de Bs. 31,336.35.

Las cuentas de este servicio, se hallan aprobadas por la Dirección General de Correos, con hasta el 28 de febrero último; con un saldo en efectivo de Bs. 6,293.12, entregados por el señor Administrador, don Alfredo Estensoro, lo que prueba el correcto manejo de esa oficina. Servicio interno.—Se han expedido a las diferentes oficinas de la República, durante el año pasado, 2,753 giros por un valor de Bs. 263,995.31, habiéndose sido con porte pagado Bs. 142,972.74 y Bs. 121,022.57 oficiales.

La recepción ha alcanzado a la cifra de 7,001 giros por un valor de Bs. 252,538.04, formando ambas cantidades el total de Bs. 547,869.52. Comparado el movimiento de 1912 con el de 1911, la diferencia es de Bs. 64,734.18 a favor de del año 1912, lo que demuestra la importancia que a diario toma la referida oficina. Igualmente, el aumento en

el servicio internacional ha sido de Bs. 10,364.69.

Es una de las secciones más importantes de la administración de correos, que actualmente se halla atendida con honorabilidad y corrección.

Ahorro del Hogar.—El síndico de esta quiebra se insinúa con los acreedores que le dejaron en visperas de la filma junta, sus recibos por débitos o depósitos, los recojan precisamente el día de mañana—lunes, 31 de marzo.

Madre desnaturalizada.—Después de varias pesquisas, la Policía dió con la madre desnaturalizada que abandonó al fruto de sus entrañas y que murió a consecuencia del frío de la noche mientras que aquella se entregaba a los placeres del alcohol. Esta mujer responde al nombre de Juana Carrillo y será puesta a disposición del Ministerio Público. Merece un ejemplo castigo.

Fusión del Banco Industrial.—Se ha realizado ya la fusión del Banco Industrial con el Banco de la Nación Boliviana. Con este motivo la oficina de esta última institución bancaria permanecerá cerrada el día de mañana.

Junta general.—La Sociedad de Socorros Mutuos de San José ha sido convocada a Junta General para el día 1.º de abril próximo.

Rifa.—El H. Concejo Municipal ha autorizado la rifa del cuadro obsequiado por el artista conocido con el pseudónimo «Ayuvara», cuyo producto será destinado al fustil modelo Ibañez, habiéndose acordado dividir en 1,000 acciones de un boliviano número. El cuadro será exhibido en las vitrinas de los almacenes de la Sultana.

Renovación de Inspecciones municipales.—En el seno del H. Concejo Municipal, se han renovado las inspecciones trimestrales, habiendo sido reelegidos todos los miembros del Ayuntamiento en las mismas inspecciones del trimestre anterior.

¿Cómo anda la policía.—Con el título que encabeza estas líneas aparece en «El Diario» un párrafo contra la Policía local, párrafo que nos hace ver que ha sido escrito por alguna persona que no conoce de las formalidades para poder tomar los datos que les fueren necesarios.

Sabemos que esa policía está dispuesta a suministrar cualquier informe, siempre que se vaya a ella con la corrección y cultura que exige la buena educación, no pudiendo nadie interiorizarse de los libros; sino sus jefes inmediatos.

Además, cualquier reclamación debe hacerse nombrando a la persona contra quien se la hace, para que sus superiores le juzguen, y no hacer caer la acusación contra toda una colectividad.

Nuevo abogado.—Ayer rindió ante la Corte Superior del Distrito un brillante examen de abogado el licenciado en Derecho y Ciencias Políticas señor Federico Gutiérrez Gran. Vayan nuestras felicitaciones al nuevo e inteligente defensor de la ley y del derecho.

En honor de Ugarte.—La juventud universitaria, obrando con verdadero acierto, tiene en preparación un interesante programa para recibir y agasajar al notable escritor y conferencista argentino señor Manuel Ugarte.

Bien por la juventud estudiantil.

Biografía para el pueblo.—No se efectuó anoche la exhibición biográfica destinada gratuitamente para el pueblo de La Paz, por la Empresa del Cine Teatro, por prohibición del H. Concejo Municipal, fundada en que dichas funciones ocasionaban el deterioro de los bancos de la plaza y la destrucción de los árboles del Parque Murillo.

Cotizaciones.—Nuestros productos se cotizan en los mercados europeos en la siguiente forma:

Table with 2 columns: Commodity and Price. Includes items like Estaño, Cobre, Plata, Algodón, Goma, and Harina.

Cámara de Comercio.—Nos ha sido comunicada oficialmente la organización de la Cámara de Comercio, mediante el oficio que sigue: La Paz, (Bolivia) 24 de marzo de 1913. Al señor Director de «El Comercio de Bolivia» Presente.

Señor: Me es grato poner en su conocimiento que esta Cámara de Comercio ha elegido en su Junta General ordinaria celebrada en 19 del presente mes, cuatro vocales propietarios y tres suplentes del Directorio para el bienio de 1913—1914, habiéndose constituido su mesa directiva en la siguiente forma: Presidente, señor Federico G. Eulert.

Vice-Presidente, señor Federico Kimmert (reelecto). Secretario, señor Federico Martins. Tesorero, señor Ricardo Boy.

Vocales propietarios, señores Carlos Zalles, Jorge E. Zalles y Ezequiel Romecin.

Vocales suplentes, J. F. Almenara, Noé Lavy y F. Leggett. Inspectores de Contabilidad, J. R. Pingel y José Lakeman.

Con este motivo, ofrezco a usted mis consideraciones de aprecio. EED. G. EULERT, Presidente. FEDERICO MARTINS, Secretario.

Robo.—El doctor Ramón González ha puesto en conocimiento de la sección de Investigaciones de la Policía de Seguridad el robo que ha sufrido en su casa de San Pedro, consistente en la sustracción de puertas, vidrieras, estantes y otros objetos pertenecientes a su propiedad. El hecho debe estar ya en conocimiento del Ministerio Público, para hacer efectiva la sanción de la ley sobre los delinuentes.

Notas de Policía.—El sujeto que responde al nombre de Antonio Ortiz, ha sido detenido y conducido a la comisaría central en los críticos momentos que intentaba huir sin pagar el valor correspondiente de cinco platos de humeante fritanga.

Mariano Linachi, en circunstancias que hacía el acarreo de una cómoda perteneciente al señor José Guerra, no tuvo escrupulo en abrir uno de los cajones y apoderarse de un revolver y una daga, que no le pertenecían, por lo cual se retiró tranquilo a su domicilio. Después de haberse apercebido el verdadero propietario de la sustracción de que había sido víctima, puso el hecho en conocimiento de la policía, quien a su vez destacó agentes en busca del cargador y presunto ratero. Ya en poder de la justicia éste, y sometido a una prolija requisita, se le halló en los bolsillos del pantalón, los que inmediatamente fueron devueltos al dueño.

Homenaje póstumo

Con el deseo de consagrar un recuerdo imperecedero a la memoria de su inolvidable hijo Isaac, ha importado del exterior don Ascensio Fernández un precioso mausoleo que se construye en estos momentos en el Cementerio General. Es la demostración del cariño de un padre amoroso, que al ver tronchadas sus esperanzas con la muerte del hijo, apela a la creación de un mausoleo, símbolo de cariñosos recuerdos, mudo pero sincero homenaje de amor paternal. Y es el poeta Isaac G. Eduardo, otro padre infortunado que tuvo la desgracia de perder al único hijo de su matrimonio, que acompaña a Fernández en la dolorosa tarea de colocar la primera piedra del mausoleo del niño Fernández. Cumpliendo tan triste misión, pronunció las siguientes sentidas palabras el señor Eduardo: «Consuelo halagador, aunque vano, es elevar monumentos a la memoria de los seresidos; ellos duermen en perdurable paz, extraños a las cosas mundanas, con la misma frialdad ante nuestro llanto y desesperación, sin saber que los lloramos y queremos con mayor vehemencia que cuando nos acompañaban en la vida; nada importa que la tumba sea de lodo o de mármol, ellos yacen tranquilos y dichosos con la misma indiferencia. ¡Cruel, cruel enigma el de la muerte!... Llamarlos sin que nos respondan; llorarlos sin que vuelvan a consolarnos, buscarlos sin hallarlos, amarlos sin que nos correspondan ya y no oír a nuestros clamores sino la ronca respuesta del cerebro de Poé «Nunca, nunca más»...»

Eso, eso sabemos por cruel experiencia los padres desesperados que como Fernández y

yo hemos saboreado la amargura del tormento, al sepultar a los hijos de nuestro amor. Y si para mí la catástrofe ha sido formidable, lo ha sido aun más para él, que perdió a su hijo en lejanas tierras, sin tener el consuelo de atenderlo en su agonía ni carrear sus ojos anublados. Enviar al ser más amado del hogar a extraños países en la esperanza de recibir un cerebro ilustrado, un espíritu culto, y recoger en cambio de abnegaciones y sacrificios de alma y fortuna el horrible presente de un cadáver... ¡Ah! ¡Yo lo vi, allí en las hermosas poblaciones de Alemania, henchido de vida, identificado con costumbres e idioma, lleno de premios y honores escolares, como un orgullo para sus padres y una esperanza para su patria; ¡Y hoy? cenizas, recuerdos, polvo, nada...»

Es un honor el que me ha hecho la familia Fernández designarme padrino de esta ceremonia. ¡No! Me han hecho una justicia, han cumplido con un deber. Con cuánto entusiasmo llevé yo en mis brazos la pila bautismal a mi tierno ahijado, y con cuánto dolor vení hoy, después de breves años, a colocar en esta tumba la piedra que hade servir de almohada a su descansada cabecita; justo es pues que quien guió al niño en su primera etapa de vida, lo acompañe también hasta su último lecho de muerte, donde sueña feliz con las glorias de Dios, demandando del Eterno gracia y conformidad para sus atribulados padres y para los seres que supimos amarlo en el mundo. La Paz, marzo 24 de 1913.

Las Criaturas

señoran estar medianamente gordas y criar grasa a medida que las consumen; pues la grasa es un combustible y su consumo produce fuerza. Las criaturas delgadas, aun cuando lleguen a la edad de 16 a 20 años, corren peligro de contraer la tisis u otra enfermedad agotante. Es una cosa asquerosa cuando reflexionamos sobre el número de criaturas de ambos sexos, quienes mueren por mala asimilación de sus alimentos. El alimento, aunque se tome en abundancia, no los nutre, no crea grasa ni imparte fuerza. Para evitar este mal, para curarlos para salvar las criaturas que las madres acarician, y los simpáticos muchachos y muchachas que principian a mirar al mundo con ojos llenos de esperanzas y ambición, debe emplearse la PREPARACION DE WAMPOLE. Su éxito, es cosa decidida y resuelta. Miles de personas le deben su vida y salud. Es tan sabroso como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Bacalao Puro, que extractamos de los líquidos frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Para la preparación de niños pálidos, especialmente los que sufren de Anemia, Escorbúta, Raquitismo y Enfermedades de los Huesos y el Sangre, nada hay tan buena como nuestra preparación. «El Sr. Lodo, Miguel A. Ortiz, de Habana, dice: Un deber lo gratitud me hace dirigirlas estas líneas para manifestarles que he usado con un éxito maravilloso su Preparación de Wampole, habiéndome curado a mis hijos de enfermedades que venían sufriendo del pecho y raquitismo y con su uso ¡lo tengo con buena salud». Efectos desde la primera dosis. Nadis sufre un desengaño como esta. De venta en todas las Boticas»

SE DESEA.—Comprar los dos tomos del Código Mercantil de Bolivia por Nicanor Miranda Rebolloso. Se paga buen precio. Dirigirse, almacén Enrique Levy Mercado N.º 125 frente a la iglesia de San Agustín. 8 v. 3748.

AVISO A LOS PROPIETARIOS de tierras.—En el Colegio Militar se llama a propuestas para el arrendamiento de guano. Mayores detalles en la caja del establecimiento. La Paz, marzo 26 de 1913. 8 v. 3747.

AVISO UNIVERSITARIO.—Por orden del señor Rector de la Universidad, se han señalado los días 1.º y siguientes del próximo mes de abril, para la recepción de los exámenes de síguito de los aspirantes al grado de bachiller. La Paz, marzo 24 de 1913. El Secretario. 6 v. 3746

Las salitreras del Toco

Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores

Al frente de las varias reclamaciones de los interesados en las salitreras del Toco, el Supremo Gobierno resolvió que aquellos hiciesen inscribir sus títulos originales en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de considerarlos oportunamente y obtener la calificación establecida por resolución de 12 de febrero último; mas, como se presentasen dificultades insalvables para la presentación de los títulos originales y fuese, por otra parte, breve el plazo para la inscripción de dichos títulos, ha obrado correctamente el Supremo Gobierno al prorrogar este término por sesenta días más, autorizando la presentación de testimonios debidamente legalizados a falta de títulos originales. La suprema resolución a que nos referimos, está redactada en estos términos:

«Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.—La Paz, 27 de marzo de 1913—Vistos: la anterior solicitud de don Zoilo Flores, en que pide la ampliación del Supremo Decreto de 12 de febrero último, relativo a la presentación de los títulos salitreros y de terrenos urbanos de Mejillones, y el informe prestado al respecto por el Fiscal de Gobierno; considerando: que es evidente que, conforme a las leyes del país, los testimonios debidamente autorizados por los funcionarios competentes tienen valor y fuerza probatorios, existiendo en el hecho que motiva esta resolución la circunstancia de haberse extraviado los libros matrices, registros notariales y archivos de las autoridades bolivianas, a consecuencia de la ocupación bélica de 1879; se resuelve: con carácter general, que los interesados puedan presentar al Ministerio de Relaciones Exteriores los títulos originales o en su defecto los documentos y copias debida y legalmente autenticados, a fin de que obtengan la calificación a que se refiere el Supremo Decreto de 12 de febrero último; prorrogándose por sesenta días más el término para la presentación de los indicados títulos o documentos probatorios.—Regístrese, publíquese y devuélvase al interesado.—Villazón, Alfredo Ascarrunz, Ministro de

